



REGLAMENTO TÉCNICO 2025 FIAT 600 TZ

LÍMITES A LAS MODIFICACIONES AUTORIZADAS: Los términos, pesos y medidas que se especifican en el presente reglamento son inapelables y tendrán carácter de mínimas, máximas y absolutas. Todos los componentes deberán mantener sus formas, dimensiones, material, tratamiento técnico, proceso de fabricación y terminación superficial original. En consecuencia, toda pieza deteriorada por el uso o por un accidente puede ser reemplazada solamente por una pieza idéntica a la original. Está prohibido montar una pieza, conjunto o sistema en forma distinta a la prevista por el fabricante o anular directa o indirectamente el funcionamiento de un sistema, salvo las excepciones contempladas en el presente reglamento. Cuando se indiquen medidas máximas y mínimas, se considera como medida nominal el promedio aritmético de las medidas dadas. La planilla de especificaciones técnicas es parte integrante del presente reglamento y debe ser respetada taxativamente.

VIGENCIA: El presente reglamento tendrá vigencia desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025.

IMPORTANTE: Todos los ítems de seguridad que no afecten a la performance del vehículo, como indumentaria, butacas, cinturones, matafuegos, estructuras, venteos, cortes de corriente, ploteados, calcomanías, pinturas, estética, etc., serán de control exclusivo de los técnicos, en la pre técnica y una vez aprobado en Pasaporte Técnico, se considerará de uso Autorizado y **NO siendo sujeto a objeciones y/o denuncias de otros participantes.-**

CARROCERÍA

Peso libre, manteniendo los materiales de fábrica o similares. Opcional trompa desmontable de material fibra de vidrio, manteniendo forma y medidas originales.

Opcional, se autoriza a recortar el gotero de ambos lados del parante delantero desde el torpedo hasta la altura superior del parabrisas.

- 1. SUSPENSIÓN DELANTERA:** Se permite el uso de barras estabilizadoras, las cuales pueden ser comandadas desde el puesto de conducción. Las parrillas de suspensión y sus ejes deben ser originales y los bulones de fijación deberán mantener su posición original.- Se permite colocar tensores extras para mejorar la fijación de los elementos de la suspensión delantera, se permite el alivianado de parrilla.
- 2. ELÁSTICO DELANTERO:** Se puede enderezar o invertir su posición manteniendo la misma longitud (entre centro y centro de los ojos deberá existir una distancia de 1026 mm.+/- 5 mm.), siendo libre la cantidad y espesor de las hojas, debiendo ser el único elemento que mantenga al vehículo en su altura de marcha. El anclaje del elástico debe ser original, mientras que su fijación será libre. Se autoriza eliminar los tacos de contragolpe de suspensión.
- 3. CAJA DE DIRECCIÓN:** La misma debe ser original o similar, como así también los movimientos de dirección: extremos, puntas de ejes, manguitos roscados, brazo auxiliar. La sujeción de la caja de dirección debe ser original. Se permite baja volante.

Se permite caja de dirección RENAULT 4, respetando ubicación según fotos.





4. **BUJES DE SUSPENSIÓN:** Los bujes que componen el sistema de suspensión, tanto delantero como trasero, son libres en lo que hace al material para su fabricación, manteniendo sus dimensiones originales, no se permiten sistemas de agujas, rodamientos y/o rótulas. El buje superior de punta de eje, puede ser excéntrico.
5. **AMORTIGUADORES:** Hidráulicos, largo libre, no programable. Sujeción superior e inferior original, inclinación original. No regulable desde el exterior.
6. **SUSPENSIÓN TRASERA:** Se permite el uso de barra estabilizadora, la que podrá comandarse desde la posición de conducción. Los espirales son libres en dureza, respetando su posición, siendo el único elemento que mantenga al vehículo en altura de marcha. Se permite regular altura en espiral con sistema a rosca. Parrillas de suspensión originales, pudiéndose variar su fijación dentro de lo que admiten los anclajes originales. Se permite modificar el alojamiento del porta maza y manchón, para el uso de junta homocinética. Se permite el alivianado de parrillas.

7. FRENOS: Se permite el uso de campanas delanteras y traseras libres en su forma y material. Las cintas de frenos son libres en su material y forma de fijación. Los patines de frenos serán originales en cualquiera de sus modelos. Se puede eliminar el sistema de freno de mano. Bomba de freno, opcional libre en tipo y cantidad. Frenos delanteros permitido perforar frente con un diámetro máximo de 80 mm de cada lado para canalizar refrigeración de los mismos. Opcionales frenos delanteros a disco que equipa al modelo Fiat 128, Cilindros traseros autorregulables. Prohibido todo tipo de regulación manual desde el interior del auto.

8. PEDALERA: Libre, colgante o al piso artesanal o nacional.

9. LLANTAS: Diámetro de las mismas: 12 pulgadas. Libre ancho y material.

10. NEUMÁTICOS: Se sellarán 8 (ocho) neumáticos slick nuevos al año, marca WAGNER. Los delanteros serán libres en cantidad. Además se podrán autorizar 2 por rotura o desgaste prematuro, lo cual queda a criterio de la comisión técnica. En caso de lluvia se podrán usar 2 neumáticos para tal fin, nuevos, sellados, por carrera.

11. RODAMIENTO DE RUEDAS:

11.1. Delanteras: originales, se autoriza la colocación de un separador entre rodillos;

11.2. Traseras: libres.

12. LUCES: Obligatorio 2 faros de color rojo a ambos lados de la luneta trasera, para STOP, un faro de color ámbar posicionado en la parte superior de la luneta trasera que será utilizado en caso de baja visibilidad, y en ambos laterales del auto, un faro de LED con luz intermitente de color ámbar encendido permanentemente.

Sus funcionamientos deberán ser correcto en todo momento, pudiendo las autoridades de la competencia exigir en cualquier momento la detención del vehículo para su reparación.

12. GUARDABARROS: Se permite el ensanche o abuchado como así también el

plegado de los mismos. Opcional plástico para ensanche.

13. PARAGOLPES: No se permite el uso de paragolpe delantero, como tampoco reforzar el interior del chapón del frente. Se puede utilizar paragolpe trasero, no pudiendo sobrepasar la línea lateral de la carrocería y siendo fijado en su posición original.

14. HABITÁCULO: Palanca de cambios, desde el comando manual hasta la entrada de la caja LIBRE DISEÑO Y UBICACIÓN. Columna de dirección, libre forma y materiales. Tablero, instrumental, volante, posición del volante, asientos y revestimientos, libres. Solo es obligatorio el uso de butaca delantera izquierda del tipo enteriza que ofrezca seguridad al piloto, debiendo poseer un apoya cabeza. Su fijación será en la estructura de la jaula antivuelco. Prohibido perforar o recortar parallas entre habitáculo y baúl. Puede eliminarse la plancha porta instrumentos, los sistemas de elevación de vidrios de las puertas, y todo tipo de tapizados y paneles de insonorización. Se permite perforar o recortar estructuras internas de puertas y reemplazar los vidrios laterales por acrílicos transparentes (pueden ser tonalizados los vidrios traseros).

SE PERMITE ELIMINAR TÚNEL INTERIOR PARA UBICAR SELECTORA Y DESPLAZAR BUTACA HACIA EL CENTRO MANTENIENDO PARTE INFERIOR EL PISO EN FORMA ORIGINAL. PERMITO PISO PLANO EN FORMA OPCIONAL SOLDADO EN TODO SU PERÍMETRO A LA ALTURA DE DONDE SE SACA EL PISO ORIGINAL, SUS DISTANCIA HACIA ADELANTE O ATRÁS NO DEBERÁ SOBREPASAR EL LARGO DEL PISO ORIGINAL. SE PROHÍBE EXPRESAMENTE SOLDAR O FIJAR CON CUALQUIER SISTEMA QUE NO SEA EL ORIGINAL, LA PUERTA DERECHA (COMÚNMENTE DENOMINADA DEL ACOMPAÑANTE), PARA QUE NO IMPIDA LA SALIDA DE EMERGENCIA DEL PILOTO.

Los cinturones de seguridad deben ser al menos de 5 anclajes, fijados a la jaula antivuelco o al travesaño entre torretas de amortiguadores traseros. Se prohíbe cinturones con traba a palanca.

15. TAPA DE BAÚL: El cierre original es opcional, pero deberá poseer 1 (uno) o más seguros exteriores del tipo perno con chaveta que lo asegure firmemente

16. TAPA DE MOTOR: Original o similar, permitiendo el uso de la misma en su

posición de abierta, para lo cual deberá poseer un soporte rígido con seguro del tipo perno y chaveta.

17. VIDRIOS: En el parabrisas, deberán ser del tipo inastillables o los llamados triples. Los laterales y lunetas podrán ser reemplazados por acrílicos transparentes.

18. OTROS: Se permite variar la sujeción del chapón trasero o transversa. Es opcional el uso de chapas de reparo del motor, baguetas o molduras exteriores. Se permite recortar el vano motor para permitir el paso del sistema de escape. Está autorizado fijar el motor y/o caja de cambios a la carrocería.

19. TANQUE DE COMBUSTIBLE: Original, manteniendo su posición original.

Se permite efectuar corte media caña en la parte inferior.-

Se permite efectuar un corte en la carrocería que permita retirar la tapa de la caja de velocidades. Esta deberá ser cubierta con una tapa fijada con tornillos o bulones.- Se permite realizar paso de aire en el frente para refrigerar radiador, permitido protector de radiador (tejido, mallado o parrilla que equiepe algún auto de serie).- Ningún elemento podrá sobresalir del lado externo de las ruedas.

20. NÚMEROS: Los números de los vehículos irán pintados sobre los acrílicos transparentes laterales traseros en color blanco

21. Se pueden reemplazar los bulones de rueda por espárragos. Los cuales deben estar 20 mm. Dentro del bode d la llanta.

22. En la parte superior del chapón de ambas puertas, sobre fondo blanco 15cm., deberá llevar la inicial del nombre del piloto y su apellido, en letras negras con trazos de 12 cm. de altura y sobre la misma franja, en el extremo delantero, bien visible su grupo y factor sanguíneo.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS

JAULA ANTI-VUELCO: Es obligatorio su uso, pudiendo ser desmontable o fija a la carrocería. Los caños para su construcción deben ser de hierro o acero de 31mm. como mínimo de diámetro, y su espesor en lo que se refiere a la pared como mínimo de 1,6mm.



OBLIGATORIO: CAÑOS LATERALES PROTECTORES.

ALTURA MÁXIMA 300mm. ALTURA MÍNIMA 200mm. O PROTECTOR DE FIBRA RELLENO CON POLIURETANO.

CINTURONES DE SEGURIDAD- BUTACAS: Homologados.

MATAFUEGOS: Su capacidad mínima se establece en 1(un) kilogramo, debiendo ser del tipo de polvo para el caso de incendio por combustibles líquidos y se debe encontrar al alcance del piloto respetando las normas I.R.A.M.

SEGUROS DE PUERTAS: Deberán ser de cierre y apertura rápida.

Se prohíben las trabas con pasador metálico. Se PROHIBE seguros de apertura de puerta tipo cinturón de seguridad.

CORTACORRIENTES: Se deberá montar una llave de interrupción total de corriente eléctrica la que deberá instalarse sobre el torpedó del lado izquierdo o derecho, estando perfectamente señalizada.

LIMPIAPARABRISAS: Libre, en perfecto funcionamiento.

LAVAPARABRISAS: Libre, en perfecto funcionamiento.

ÚNICA UBICACIÓN DEL SENSOR DE TOMA DE TIEMPOS: en vano motor, lado opuesto al escape.

MOTOR 1100 CC.

1. **BLOCK:** Rectificar o encamisar hasta 1mm. Siempre que la cilindrada no exceda de 1.158CC y la cilindrada unitaria 289,28CC como máximo.- Cepillar el plano superior del block y rectificar los alojamientos de cojinetes de bancadas, respetando su diámetro original. Embujar con cualquier material los apoyos del árbol de levas. Reemplazar los retenes de cigüeñal sin modificar su alojamiento original.
2. **COJINETES Y BOTADORES:** Reemplazar los botadores y cojinetes de bielas y bancadas por otros de distinta marca, conservando las dimensiones, pesos y formas originales. Se permite ranurar los cojinetes de bielas y bancadas.
3. **CIGÜEÑAL:** Será el original para este modelo, permitiéndose su rectificación y balanceo estático y dinámico según normas del fabricante. Se permite ranurar los apoyos de bielas y bancadas a los efectos de mejorar la lubricación de los mismos. Peso mínimo 11,300 kg
4. **CORREA DE DISTRIBUCIÓN:** Se permite reemplazar la misma por otra de distinta marca o procedencia de idénticas características.
5. **BIELAS:** Caña inalterada. Se permite equiparar pesos. Se permite tocar ojos y tapa. Una debe permanecer original. Se permite tocar cabeza de biela para que trabaje pistón libremente.
6. **VOLANTE DE MOTOR:** Se permite alivianar el volante original. El peso mínimo 5 kg. y peso máximo 5,500 kg.
7. **ÁRBOL DE LEVAS:** Marca BH Art. 107 que equipa al modelo Fiat 128 IAVA. Entregado y sellado por el departamento Técnico. El diagrama y sus alojamientos no podrán ser alterados (quien lo hiciera será pasible de severas sanciones). Después de cada competencia será autoridad del comisario deportivo intercambiar los mismos. El mismo se hará sin sobre tapa. Se permite embujar bancada de leva.
8. **PISTONES, AROS, PERNOS:** Se permite reemplazar los pistones por otro de distinto modelo de FIAT, de marcas libres, siempre que conserven: forma, dimensiones, materiales, tratamiento térmico, proceso de fabricación y pesos originales. Estos serán de reemplazo de uso comercial de marcas reconocidas (no forjados), que se fabriquen en el país. Se los puede rebajar únicamente en forma plana. Afloramiento "O". Se permite ranurar.

Los pernos de pistón pueden ser flotantes con seguros de acero o teflón. Se los puede alivianar respetando el peso del conjunto.

Peso: Biela, Perno, aros, seguros, cojinetes, con pistones será de 1.100 Kg. como mínimo.

Medida de Ranuras: Primera ranura: 1,5 mm, segunda: 2 mm y tercera: 4mm. Correspondiente al pistón 1100cc.

Se autoriza utilizar pistón modelo 1400cc hasta 0,60, primera ranura 1,5mm, segunda ranura 1,75mm y tercera ranura 3mm.

9. **TAPA DE CILINDROS:** La tapa de cilindros será la original. Se permite fresar superficie plana y rectificar contorno del cielo hasta 1,30 en todo su contorno, tolerancia 0,10 mm., de profundidad hacia ambos lados. Se permite hermanar múltiples, tapas de cilindros hasta 15 mm. de profundidad hacia ambos lados. Reemplazar los bulones de la tapa por espárragos. Las guías de válvulas son libres en su material permitiéndose el corte de las mismas. Utilizar insertos metálicos o plásticos para recuperar los alojamientos de tornillos, espárragos y bujías. Los alojamientos, resortes de válvulas y los platillos son libres. La junta de tapa de cilindros es libre, pero no se puede eliminar. Rectificar los asientos de válvulas en la tapa de cilindros, sin modificar el ángulo de asiento original.

Casquillos de válvulas **diámetro interior Escape 27mm ± 0,2mm Admisión 30mm ± 0,2mm**. Las tapas de cilindros permitidas son: 128 A000, 128 AR000. O cualquiera de las tapas para Fiat que cumpla con las características de las antes mencionadas (cámara de combustión debe respetar medidas de plano adjunto), conductos de admisión y escape y demás restricciones respetaran el presente punto.

Relación de compresión: 9,5 a 1 máximo.-

(En dos cilindros se contemplará una tolerancia MAXIMA de 0.1)

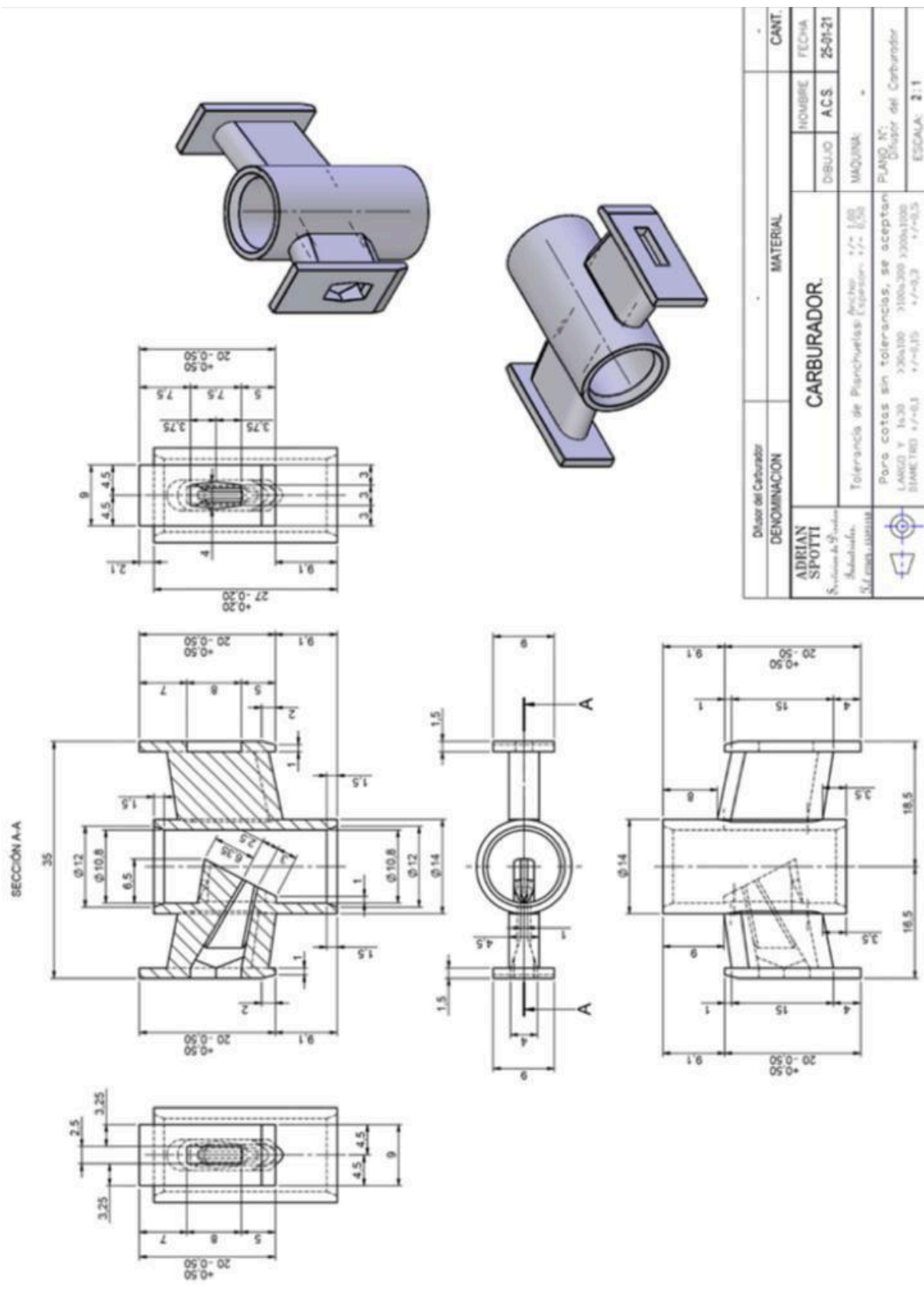
La misma se efectuar con el sistema tipo silbador marca LISSO.-

EL SILBADOR CON SU ADAPTADOR DE BUJÍA UNA VEZ COLOCADO EN EL ALOJAMIENTO DE LA BUJÍA DEBERÁ ESTAR AL RAS DE LA SUPERFICIE DE LA CÁMARA DE COMBUSTIÓN.

SE PROHÍBE USAR SUPLEMENTO APARTE DE LA ARANDELA ORIGINAL OBLIGATORIA QUE TRAE LA BUJÍA, PARA CALIBRAR RELACIÓN DE COMPRESIÓN.



10. **VÁLVULAS:** Las válvulas serán las previstas para este modelo y de libre marca, debiéndose mantener el diámetro, peso, forma, medidas y material original. Se podrán rectificar las mismas en su asiento con la tapa de cilindro manteniéndose su ángulo original. (Ver ficha Técnica de la Categoría.)
11. **POLEAS:** Las poleas son libres. Como así también en número de correas.
12. **MÚLTIPLE Y CAÑO DE ESCAPE:** El múltiple y caño de escape son libres en forma. prohibido acero inoxidable. El caño de escape no deberá sobrepasar la travesa que soporta el motor.
13. **MÚLTIPLE DE ADMISIÓN:** Original de una boca, se permite el pulido del conducto. Interior libre. PROHIBIDO AGREGAR MATERIAL.
14. **CARBURADOR:** Modelo WEBER 32 ICEV ó GALILEO con licencia Weber y HOLLEY. Original interior y exterior, permitiéndose cambiar pozo de aire y cicleurs. Tubo emulsionador libre. Se podrá retirar el sistema de cebador. Se permite anular circulador de refrigerantes y eliminar retorno de combustible. . Permitido rellenar orificio GNC con POXILINA manteniendo forma original. Los tapones deberán permanecer originales.
Todo aire que entre al motor, lo hará únicamente a través de la boca del Carburador.



15. **BRIDA DE POSICIONAMIENTO DE CARBURADOR:** Plana con sus caras paralelas, altura máxima 15mm. Diámetro superior 32mm. +/- 1mm, diámetro inferior 22mm. +/- 1mm. Interior libre sin perforaciones. Se permite espigar la brida para un mejor centrado.
- 15.1. **BRIDA LIMITADORA:** 5mm de espesor, con un orificio limitador de 22mm. Ubicación entre la brida de posicionamiento y el múltiple de admisión. Con único pasaje de aire. Deberá llevar las juntas, espesor max. 1 mm.
16. **PORTAFILTRO - FILTRO DE AIRE:** Dentro del vano motor. El porta filtro será única pieza su uso únicamente para sostener al elemento filtrante. PROHIBIDO Trompeta adosada al carburador o porta filtro, o cualquier elemento que modifique la performance del motor. Filtro libre.
17. **REFRIGERACIÓN DEL AGUA:** El radiador es libre, respetando la ubicación en el frente del vehículo. Opcional electro ventilador.
18. **RECUPERADORES DE ACEITE DE MOTOR:** Es obligatorio montar un recipiente de plástico traslucido, debe tener una capacidad mínima de un litro y estará sujeto en el vano motor.
19. **SISTEMA DE LUBRICACIÓN:** Entubar el cárter de aceite original del vehículo, con el único propósito de mejorar su refrigeración. Colocar un rompeolas en el cárter de aceite.
- 19.1 **Cárter motor:** Original o de mercado de reposición. Se permite cortar y levantar el fondo, para reformar y reforzar.
20. **BOMBA DE ACEITE:** Original o de mercado de reposición. Permitido cortar o modificar chupador.
21. **TORNILLOS, BULONES Y TUERCAS:** Son libres, conservando su anclaje original, se permite el uso de contratuerca. Es obligatorio que un bulón espárrago de la tapa de cilindros, caja de velocidades, múltiple de admisión y base del carburador tenga un orificio para su precintado. Mas 1 tornillo o espárrago tapa cola de levas. Bulones o

espárragos de rueda deben estar 20 mm dentro del borde de la llanta.
Bulones o espárragos de rueda deben estar 20 mm dentro del borde de la llanta.

22. TRATAMIENTO DE LAS PIEZAS: Tratar química, térmica o mecánicamente todas las piezas, en la superficie de recuperación.

23. TRANSMISION:

23.1. **EMBRAGUE:** La placa y el disco son libres (mono disco).

24. SISTEMA ELÉCTRICO:

24.1. **ENCENDIDO:** Opcional distribuidor electrónico de Fiat Uno o Regatta. Es optativo el uso de alternador. Es obligatorio el uso de motor de arranque en perfecto funcionamiento. PROHIBIDO DISTRIBUIDOR EN EL CABALLETE. Se permite encendido reforma de VW o BANANITA. Con doble modulo y tecla interior inversora.

24.2. **PORTALEVAS:** Permitido protector de distribuidor. Engranaje conductor del distribuidor y bomba de aceite: Material libre. Opcional distribuidor electrónico de Fiat Uno o Regatta.

24.3. **BOBINA:** Debe ser cilíndrica Nacional o de Mercosur.

24.4. **CABLES DE ENCENDIDO:** Se los permite reemplazar por otros de distintas marcas y características.

24.5. **BUJÍAS:** Las bujías de encendido son libres rosca 14 por 1,25mm.

24.6. **ACUMULADOR:** El mismo es libre y deberá estar sujeto por un marco con dos soportes roscados. Su ubicación es libre. Deberá tener una tapa protectora.

24.7. **INSTALACIÓN:** El recorrido de los cables de instalación eléctrica es libre.

25. BOMBA DE NAFTA: Sistema de funcionamiento original, pudiendo ser de cualquier marca. Se autoriza el uso de filtro de nafta. Regulador de presión de nafta: autorizado.

26. COMBUSTIBLE: De uso comercial, distribuido por estaciones de servicios autorizadas. Sin agregado de aditivos debiendo al momento de la inscripción,

declarar la marca a utilizar. Debe quedar en el tanque 1 litro como mínimo, para poder ser revisado, vehículo que llegue sin combustible y no se pueda realizar el control, será automáticamente excluido.

27. PESO DEL VEHÍCULO EN ORDEN DE MARCHA: 650Kg con piloto incluido.

28. CAJA DE VELOCIDADES: interior y exterior, original de fábrica, desde el modelo año 1963 hasta el modelo año 1982. Procedencia de la caja: libre. Las relaciones deberán ser de Fiat 600 Berlina y son las siguientes:

Primera	3,33 : 1	44 – 13
Segunda	2,05 : 1	37 – 18
Tercera	1,33 : 1	32 – 24
Cuarta	0,89 : 1	26 – 29
Contramarcha	4,27 : 1	

Es opcional el uso de taquímetro, y el manchón de cambios, pudiéndose reforzar el original.

DIFERENCIAL: Única relación de piñón y corona: 8/39. Los palieres y semiejes son libres, los pernos y dados de palier es opcional su uso (se pueden eliminar).

FICHA TÉCNICA MOTOR 1100CC

Diámetro Del Cilindro	81,10mm p/pistón 1100 Máximo 81.20mm p/pistón 1400 Máximo
Carrera Del Pistón	55,5mm ± 0,5mm
Cigüeñal Peso Mínimo	11,300kg
Biela, Pistón, Perno, Aro, Seguros, Cojinete, Peso:	peso total 1,150Kg mínimo
Diámetro Cabeza De Válvula De Admisión:	36,30mm máximo
Largo Total De La Válvula De Admisión:	109,00mm máximo
Diámetro Cabeza Válvula Escape:	31,60mm máximo
Largo Total De La Válvula De Escape:	109,50mm máximo
Relación De Compresión:	9.5 a 1 máximo

FORMA DE INTERPRETAR PLANO TAPA DE CILINDRO: Al haber liberado el uso de las distintas tapas que equipan en el mercado de reposición el motor reglamentado y disponer de distintas cámaras de combustión se permite equiparar distancia entre la cabeza de la válvula y la pared de la misma de acuerdo al plano anterior:

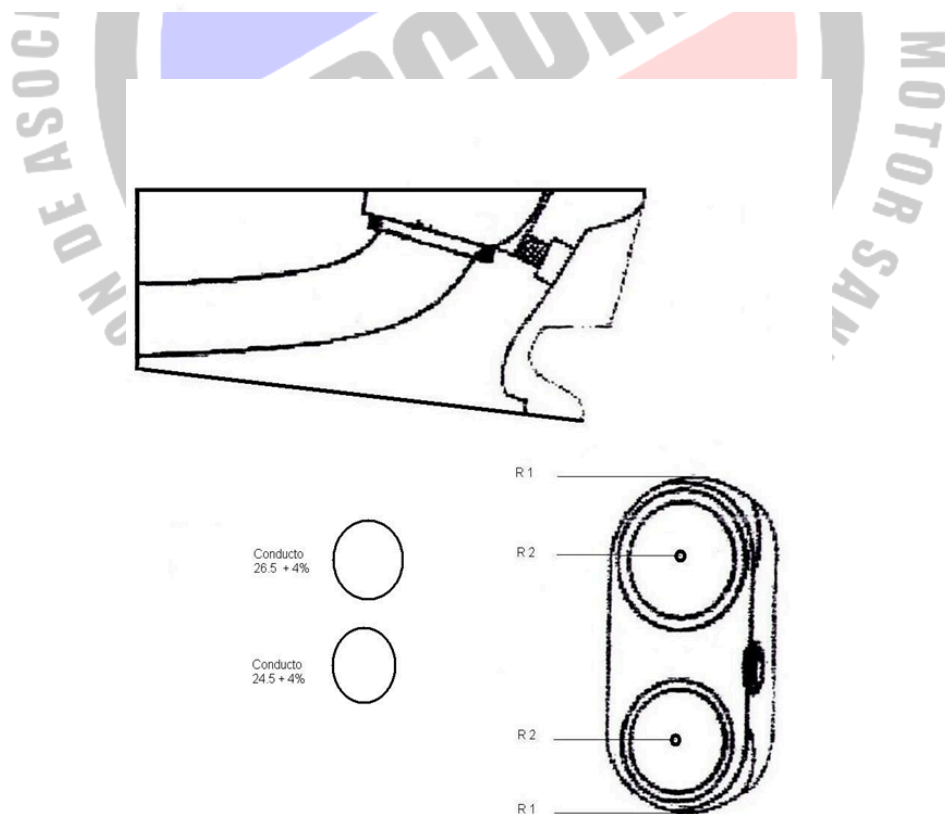
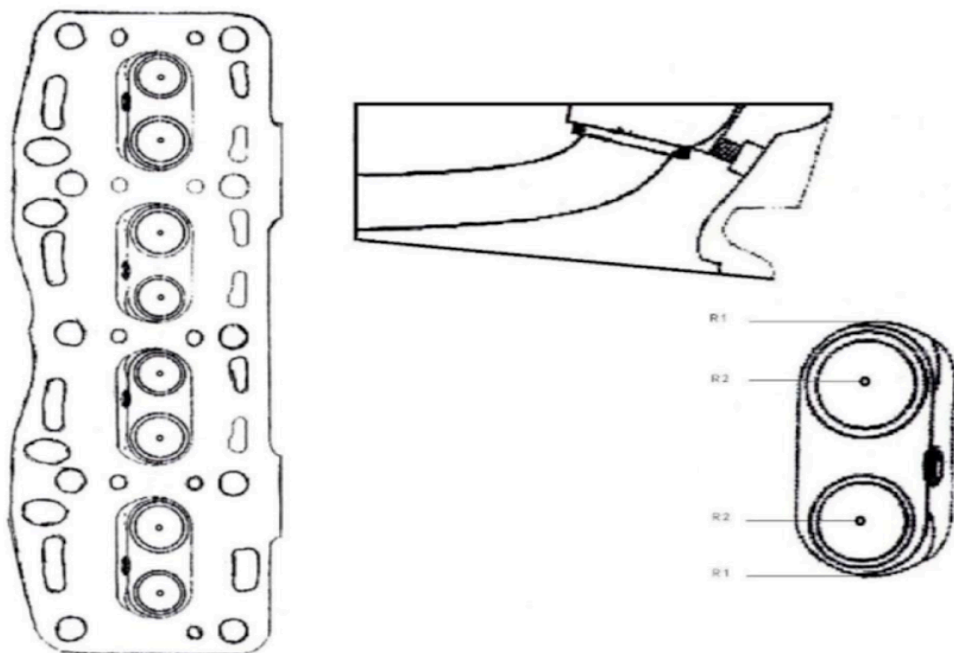
Significado de las referencias.

R1 Pared de la cámara de combustión parte más cercana a la cabeza de la válvula.

R2 Centro de la guía de válvula.

R1 a R2 Lado escape 20,50 mm. + 0,30 mm.

R1 a R2 La admisión 22,50 mm. + 0,30 mm.



MOTOR 850 CC.

1. **MOTOR:** La filosofía del presente reglamento se basa en mantener la concepción del motor standard exterior, pudiéndose modificar sus elementos internos de manera que en forma visual pueda determinarse la originalidad de los mismos.
2. **BLOCK MOTOR:** Originales de los modelos 600 desde 1963 hasta 1982 permitiéndose el intercambio de cigüeñales de los distintos modelos homologados.
3. **CIGÜEÑAL:** Original de fábrica, en sus dos versiones de volteo (63,5mm y 66,0mm $\pm$ 0.5mm). Se PERMITE tratamiento térmico libre y balanceo únicamente del mismo. Opcional cigüeñal y biela marca ERCOLE sin ningún tipo de reforma.
4. **PISTONES:** Deberán estar contruidos exclusivamente en aleación de aluminio, manteniendo la cabeza totalmente plana, la cual no podrá sobrepasar el plano superior del block, sin tolerancia. Se considera libre en los pistones el espesor de las ranuras de montaje de aros y la cantidad de las mismas, como así también el desplazamiento del orificio del perno del pistón.
5. **PERNOS DE PISTÓN:** Deberán ser de acero, el montaje debe ser original, medida 20mm $\pm$ 0.2mm tolerancia.
6. **BIELAS:** Originales de los modelos 600, peso libre y bujes para pernos de 20mm.. Bulones de bielas libre.
7. **BOTADORES:** Sistema original de fábrica, pudiéndose utilizar los que equipan a los modelos 800 Coupé, y 133. No se permiten botadores con rodillos.
8. **ÁRBOL DE LEVAS:** Diámetro máximo de las bancadas de apoyo delantero y central 38,10mm. Trasera 31,10mm. Montaje original. Tratamiento térmico libre. Se permite embujar bancada de leva.
9. **VÁLVULAS:** Apertura máxima de válvulas medida en el platillo sin luz colocando comparador centesimal y cargando una centésima para quitar luz, la misma no podrá ser superior a 9.5mm.
10. **VARILLAS IMPULSORAS DE VÁLVULAS:** Se puede modificar su longitud. Material original o similar (acero). Libre preparación. No huecas.
11. **BALANCINES:** Originales de fábrica, hasta el año 1982 inclusive. Se permite rellenar en su apoyo con la válvula y trabajar para daralzada. Agujerear 2 espárragos para precintar eje de balancines.
12. **EJES Y SOPORTES DE BALANCINES:** Originales o similares de 600 o 600 S y 133. Se permite ranurar el eje para mejorar el sistema de lubricación de los balancines. Los orificios de fijación de las torres de los balancines pueden agrandarse hasta 11 mm. Se permite suplementar torreta de balancines.
13. **PLATILLOS DE VÁLVULAS:** Formas y materiales libres.
14. **RESORTES DE VÁLVULAS:** Libres.
15. **TAPA DE CILINDROS:** Se permite original o similar de Fiat 600, nacionales o importadas de cualquier origen (italianas, españolas, etc.) de fabricación en gran serie. Se permite cepillar únicamente la cara del lado de las cámaras de

combustión en un plano paralelo al original, quedando totalmente prohibido modificar los conductos de admisión o de escape, en sus dimensiones y/o acabado superficial. Se permite el mecanizado de los casquillos de asientos de válvulas conservando el ángulo de asiento y la forma cilíndrica del interior del casquillo, y el diámetro interior de las guías de válvulas, dentro de las dimensiones establecidas precedentemente, manteniendo sus demás formas, ángulos y dimensiones originales. El casquillo del asiento de válvula debe conservar sus ángulos de 0° (paralelo al eje de válvula) para el sector cilíndrico, 45° para el asiento y 90° para el frente del casquillo, medidos respecto del eje de la válvula. Se permite rellenar la cámara con forma esférica, para dar forma Oval. Se permite como opcional la tapa de cilindros de Fiat 133 y 850, original Standard con la misma brida y carburador que el motor Fiat 600.- Para la tapa de Fiat 133, válvulas Standard, diámetro de válvulas: Admisión: máximo 29mm. $\pm 0.10\text{mm}$. Escape: máximo 26mm $\pm 0.10\text{mm}$ Vástago de válvula 7mm $\pm 0.10\text{mm}$ Largo de válvula 95mm Máximo.- Casquillos de válvulas, cilíndricos, con asientos de 45°.- Diámetro interior Admisión 26,5mm máximo; Escape 23,5mm máximo. Válvulas forma libre, manteniendo asiento a 45°.- Guías de válvulas, material libre.

16. **JUNTA DE TAPA DE CILINDROS:** Es libre, pero obligatorio su uso.
17. **RELACIÓN DE COMPRESIÓN:** Se establece la relación de compresión máxima en 9,5: 1. En 2 cilindros se contemplara una tolerancia máxima de 0,1.
Procedimiento para su medición: La misma se efectuará con el sistema tipo silbador marca Lisso.
18. **MÚLTIPLE DE ADMISIÓN:** Libre fabricación y materiales, manteniendo los puntos de fijación originales y se establece su altura máxima en 35mm. La junta de montaje no podrá superar los (dos) 2mm.de espesor.
19. **CARBURADOR:** se permitirá la utilización de carburador Fiat 128 con brida de 32 mm. de interior por 32 mm. de alto. Modelo WEBER 32 ICEV ó GALILEO con licencia Weber y HOLLEY. Original interior y exterior, permitiéndose cambiar pozo de aire y cicleurs. Tubo emulsionador libre. Se podrá retirar el sistema de cebador. Se permite anular circulador de refrigerantes y eliminar retorno de combustible. Permitido rellenar orificio GNC con POXILINA manteniendo forma original. Los tapones deberán permanecer originales.
Uso obligatorio de filtro de aire, ejemplo papel o goma espuma.



20. **DISTRIBUIDOR:** Libre en su posición original.
21. **BUJÍAS:** Largo de rosca y paso de las mismas, original como así también su posición.
22. **MÚLTIPLE DE ESCAPES Y SALIDAS:** Libres, debiendo pasar obligatoriamente por debajo de la travesa que soporta el motor.
23. **CILINDRADA:** Se establece la misma hasta 858,50CC (Ochocientos cincuenta y ocho con cincuenta centímetros cúbicos).
24. **LUBRICACIÓN:** Bomba de aceite original. Engranaje conductor libre de material. Se permite perforar el block para mejorar la circulación del flujo de aceite. Se puede modificar el sistema de circulación del lubricante para adoptar el de filtrado tipo flujo total. Es libre el sistema de regulación de la presión de aceite, como así también su ubicación.
25. **FILTRO DE ACEITE:** Opcional su uso. Se permite adaptar uno del tipo flujo total, libre ubicación como así también la junta y soporte del mismo.

26. **CÁRTER:** Original o similar pudiéndose agrandar y/o adoptar caños de libre material, pasantes, abiertos en sus extremos para permitir la refrigeración del lubricante.
27. **BOBINA DE ENCENDIDO:** De competición o normal de serie de fabricación nacional o Mercosur (CILÍNDRICA).
28. **REFRIGERACIÓN:** El radiador es libre, respetando la ubicación en el frente del vehículo.
29. **VENTILADOR FORZADOR DE AIRE:** De mercado de reposición, formas y medidas originales, mínimo 3 paletas. Opcional su uso.
30. **POLEAS:** Libres.
31. **CORREAS:** Libres, tipo y cantidad.
32. **VOLANTE DE MOTOR:** Original, libre preparación, debiendo mantener la corona de arranque original o similar. Peso libre, bulones de fijación libres.
33. **EMBRAGUE:** Placa original de fábrica en sus dos versiones: A resortes, los cuales son libres. A diafragma (600 S).- Disco de embrague libre, debiendo respetarse el sistema monodisco. Bulones de fijación placa libres.
34. **FILTRO DE AIRE:** Obligatorio su uso, como así también cumplir con las funciones de tal, mediante cartucho libre, pudiendo optarse por cualquier elemento filtrante, el cual, al momento de la verificación técnica deber estar colocado perfectamente en el interior del filtro de aire y no presentar cortes ni rasgaduras que puedan servir para el libre pasaje del aire. Toma de aire, libre diseño y ubicación dentro delacrílico trasero izquierdo no pudiendo utilizar más de 30%.
35. **SISTEMA DE ARRANQUE:** Original y en perfecto estado de funcionamiento.- Dínamo y/o alternador: Opcional, batería: libre, ubicada en el habitáculo, perfectamente amarrada y con tapa de seguridad.
36. **BOMBA DE NAFTA:** Sistema de funcionamiento original, pudiendo ser de cualquier marca. Se autoriza el uso de filtro de nafta. Regulador de presión de nafta: autorizado.
37. **COMBUSTIBLE:** De uso comercial, distribuido por estaciones de servicios

autorizadas. Sin agregado de aditivos debiendo al momento de la inscripción, declarar la marca a utilizar. Debe quedar en el tanque 1 litro como mínimo, para poder ser revisado, vehículo que llegue sin combustible y no se pueda realizar el control, será automáticamente excluido

38. **PESO DEL VEHÍCULO EN ORDEN DE MARCHA:** 650Kg con piloto incluido.

39. **CAJA DE VELOCIDADES:** interior y exterior, original de fábrica, desde el modelo año 1963 hasta el modelo año 1982. Procedencia de la caja: libre. Las relaciones deberán ser de Fiat 600 Berlina y son las siguientes:

Primera	3,33 : 1	44 – 13
Segunda	2,05 : 1	37 – 18
Tercera	1,33 : 1	32 – 24
Cuarta	0,89: 1	26 – 29
Contramarcha	4,27: 1	

Es opcional el uso de taquímetro, y el manchón de cambios, pudiéndose reforzar el original.-

DIFERENCIAL: Única relación de piñón y corona: 8/39. Los palieres y semiejes son libres, los pernos y dados de palier es opcional su uso (se pueden eliminar).